

Nº 315/SEC/18

Valparaíso, 13 de noviembre de 2018.

A Su Excelencia
el Presidente de la
República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el
Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Incorpórase, como numeral 3º del
artículo 494 del Código Penal, el siguiente:

“3º. El que ensuciare, arrojar o abandonare basura,
materiales o desechos de cualquier índole en playas, riberas de ríos o de lagos, parques
nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales o en otras áreas de conservación
de la biodiversidad declaradas bajo protección oficial.”.”.

Hago presente a Su Excelencia que esta iniciativa de ley
tuvo su origen en moción del Honorable senador señor Juan Antonio Coloma Correa, y
de los exsenadores señores Antonio Horvath Kiss, Carlos Larraín Peña, Jovino Novoa
Vásquez y Baldo Prokurica Prokurica.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS MONTES CISTERNAS
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado